



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11118

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 3.102,84.- (PESOS TRES MIL CIENTO DOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor de la Sra. Karina Verónica Cardozo, D.N.I. Nº 40.142.000, en concepto de Licencia no Gozada/09, perteneciente al ex agente Cesar Javier Roman, Legajo Nº 17946/9, (fallecido) con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93

Partida 7.6.2

F.F. 1.1.0

**TOTAL:** \$ 3.102,84 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta. Af. \$ 46,54.-

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 3.102,84.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

**SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de Agosto de 2011.-**

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1575  
DE FECHA 06 SEP 2011

Registrada bajo el N° 11118

*Maria Ester Antinucci*

MARIA ESTER ANTINUCCI  
Jefa de Departamento  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Maria Ester Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
Jefa de Departamento  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

